

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN: 1<sup>er</sup> CENTRO DESDE EL QUE PRESTA SU ASISTENCIA TÉCNICA**

La entidad:

	<b>Arquitecto Oscar Fernández Bobadilla</b>
---	---

**DECLARA**

Que presta su asistencia técnica desde el centro principal y en los campos siguientes:

Centro: ECCE -Arquitecto Óscar Fernández Bobadilla -

Dirección: C/ Avenida de Madrid nº 150-E

Código postal 26007 Localidad LOGROÑO

Provincia LA RIOJA Comunidad Autónoma LA RIOJA

CIF 16584797-A Persona de contacto Oscar Fernández Bobadilla

Teléfonos 941203953 / 647297165 Fax \_\_\_\_\_ e mail ferboarquitectura@gmail.com

<b>Campo</b>	<b>RD 410/ 2010, 1. a) Estudios de terreno y del estado de conservación de los edificios (Inspección Técnica de Edificios -ITE-)</b>
<b>Alcance</b>	Ley 38/1999, de 5 de noviembre -LOE- Edificaciones en función de su uso, Tipo A: Administrativo, Sanitario, Religioso, Residencial, Docente, Cultural
<b>Fase</b>	Proyecto, Ejecución, Vida Útil


<b>Campo</b>	<b>RD 410/ 2010, 1. b) Verificación del cumplimiento del CTE y demás normativa aplicable en edificios de nueva construcción o en la Rehabilitación de los mismos</b>
<b>Alcance</b>	Ley 38/1999, de 5 de noviembre -LOE- Edificaciones en función de su uso, Tipo A: Administrativo, Sanitario, Religioso, Residencial, Docente, Cultural
<b>Fase</b>	Proyecto y Ejecución

<b>Campo</b>	<b>RD 410/ 2010, 1. c) Evaluación de las prestaciones del edificio a lo largo de la vida útil para verificar el cumplimiento de cada una de las exigencias básicas de la edificación del CTE y demás normativa aplicable</b>
<b>Alcance</b>	Ley 38/1999, de 5 de noviembre -LOE- Edificaciones en función de su uso, Tipo A: Administrativo, Sanitario, Religioso, Residencial, Docente, Cultural
<b>Fase</b>	Vida Útil

<b>Campo</b>	<b>RD 410/ 2010, 1. d) Supervisión de la certificación de la eficiencia energética de los edificios (nueva construcción y existentes)</b>
<b>Alcance</b>	Ley 38/1999, de 5 de noviembre -LOE- Edificaciones en función de su uso, Tipo A: Administrativo, Sanitario, Religioso, Residencial, Docente, Cultural
<b>Fase</b>	Proyecto, Ejecución, Vida Útil

<b>Campo</b>	<b>RD 410/ 2010, 1. e) Evaluación de las prestaciones de sostenibilidad, funcionales y espaciales de los edificios</b>
<b>Alcance</b>	Ley 38/1999, de 5 de noviembre -LOE- Edificaciones en función de su uso, Tipo A: Administrativo, Sanitario, Religioso, Residencial, Docente, Cultural
<b>Fase</b>	Proyecto, Ejecución, Vida Útil



  
Fdo.: Oscar Fernández Bobadilla.